

CARTEL DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SONSON ANTIOQUIA

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL -HIPOTECARIO, donde actúan como demandantes ROMÁN MORALES OTALVARO Y/O ROSALBA MORALES MARULANDA, en contra de la señora YURI YANETH HIDALGO MONTOYA, radicado N° 05 756 40 89 002 2020-00121 00, se señaló el día **NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las 09:00 a.m.**, para llevar a cabo diligencia de **REMATE** del 100% del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, de que es titular la señora YURI YANETH HIDALGO MONTOYA; y según lo ordenado en auto del 28 de noviembre de 2022, el cual tiene las siguientes características: Ubicado en la Calle 4ª N° 05-56/54, del municipio de Sonsón, identificado con matrículas inmobiliarias 028-896, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de este Municipio, cuyos linderos son: *"Por el frente con la calle 4ª, por un costado con propiedad de Ramón Naranjo; por el centro con propiedad de los padres Carmelitas y por el otro costado con propiedad de un señor Marín, todo por paredones y cercos bien determinados"*

El 100% del inmueble a rematar, está avaluado en la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$93.000.000), y será oferta admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al inmueble que corresponde a la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$65.100.000), previa consignación del porcentaje del 40%, es decir, TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$37.200.000), en la cuenta de depósitos judiciales 057562042002 registrada en el Banco Agrario de Colombia a nombre de este Despacho judicial, para quienes intervengan en la subasta (artículo 451 del Código General del Proceso).

Esta publicación de remate se hará en el periódico El Mundo o El Colombiano y en las radiodifusoras locales (Radio Sonsón y Capiro Stereo); además, y será incluido junto con el expediente del proceso, en el micrositio de la página web de la Rama Judicial avisos-remates. www.ramajudicial.gov.co, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-sonson/home>.

Actúa como secuestre OTONIEL BETANCUR SUÁREZ, localizable en la Carrera 11 N° 06-22 de este Municipio, celular 310 546 0341 y email: otonielbetancur@gmail.com.

Fijado en la secretaría del Despacho, hoy 30 de marzo de 2023



MARTHA IDALÍ BETANCUR GALVIS
Secretaria

Email: j02prmunipalsonson@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 9 N° 7-31- Sector la Cañada

Teléfono: (604) 869 20 11

Celular: 316 403 0697